



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado ponente

Radicación n.º 90764

Acta 42

Bogotá, D.C., tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

MARÍA NOHEMY MÚNERA DE CARMONA Y OTROS
vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
(COLPENSIONES) Y OTRO.

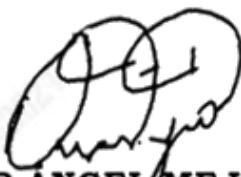
Por Secretaría, corrijase la carátula y el Sistema de Gestión Siglo XXI, en el sentido de incluir como parte opositora, y en calidad de Litis consorte necesario, a los herederos indeterminados de los señores Hernando de Jesús Múnera Múnera, Jhon Eduard Carmona Múnera y Hernando de Jesús Carmona Múnera.

Es admisible el presente recurso.

En traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.

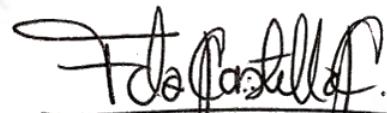


OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050012205000201700850-01
RADICADO INTERNO:	90764
RECURRENTE:	MARIA NOHEMY MUNERA DE CARMONA, DEISY YARELLY CARMONA MUNERA, LILIANA MARIA CARMONA MUNERA, WILSON ALBERTO CARMONA MUNERA, EDISON CARMONA MUNERA, JUAN CARLOS CARMONA MUNERA, JOHN ALEXANDER CARMONA MUNERA
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 08 de noviembre de 2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 183 la providencia proferida el 03 de noviembre de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 11 de noviembre de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 03 de noviembre de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 12 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.
se inicia traslado por el término de 20 días al
RECURRENTE: MARIA NOHEMY MUNERA DE
CARMONA Y OTROS.

SECRETARIA